



Superintendencia
de Educación

ORD. 1DRJ N° 594 /

ANT.: Oficio Ord. N° 298, del 13 de junio de 2016, de esta Dirección Regional de la Superintendencia de Educación.

REF.: Consultas sobre Fines Educativos.

MAT.: Dictamen N° 29, del 27 de octubre de 2016, que responde a sostenedora de Colegio Sagrado Corazón de Jesús y Colegio San Antonio de Matilla, ambos de la comuna de Alto Hospicio.

Iquique, 11 9 NOV 2016

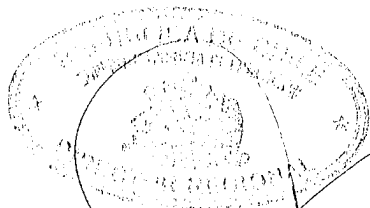
A : SRA LUCÍA CÁCERES MUÑOZ, SOSTENEDORA
COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESÚS, RBD 12.650, Y
COLEGIO SAN ANTONIO DE MATILLA, RBD 12.564
AMBOS DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO.

DE : SR. JUAN CARLOS SÁNCHEZ DOERING
DIRECTOR REGIONAL
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE TARAPACÁ.

Junto con saludarle, y respecto a la consulta sobre fines educativos, específicamente sobre los cánones de arriendo de los inmuebles ocupados por los establecimientos educacionales Colegio Sagrado Corazón de Jesús, R.B.D. N° 12.650, y del Colegio San Antonio de Matilla, R.B.D. N° 12.564, ambos de la comuna de Alto Hospicio, informo a usted que, el Superintendente de Educación, a través del Dictamen N° 29, del 27 de Octubre de 2016, se ha pronunciado respecto a la consulta sobre los valores de arrendamientos de inmuebles donde funcionan establecimientos educacionales.

En consecuencia, adjunto el mencionado Dictamen N° 29, del 27 de octubre de 2016, del Superintendente de Educación.

Se despide atentamente de usted,



JUAN CARLOS SÁNCHEZ DOERING